B (Mu) 000037

MEMORANDUM D.S.V. Nº 75 /2024

PARA : **Lic. MARIO E. GALEANO P.,** Jefe
Departamento de Administración Vial

DE : **Ing. JOSÉ GÓMEZ**, Jefe
Departamento de Seguridad Vial

REFERENCIA : **Solicitud de Informe de Situación Actual de Deuda.**
Expediente MEU N° 32.434/2023.
Llamado MOPC LPN N° 202/2019 – ID N° 370.316
Contrato S.G. Ministro N° 201/2020.
Empresa: **CONSORCIO RUTAS SEGURAS.**

FECHA : 05 de abril de 2024.

A través del presente, y en atención al Expediente MEU N° 32.434/2024, por medio del cual la empresa **CONSORCIO RUTAS SEGURAS** solicita la suspensión de los trabajos encarados en el marco del llamado y contrato de referencia, concernientes al **LOTE N° 3**, y en base a lo sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se solicita informe en relación a la situación actual de la deuda contraída con la citada empresa en razón del listado de certificados de obras adjunto al presente como ANEXO I, considerando la fecha de ingreso al MOPC de estos certificados y los días de mora, a fin de proseguir con los trámites que correspondan.

ANEXO I

EMPRESA	CERTIFICADO	MEU 2021	MEU 2022	MEU 2023	CODIGO DE CONTRATACION	MONTO
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 9/JUN/2021 (L3)	29.462	4.403	8.673	LP-12013-20-189172	1.634.201.222
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 12/SET/2021 (L3)	43.418	2.462	8.671	LP-12013-20-189172	1.461.437.286
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 13/OCT/2021 (L3)	49.206	2.465	8.670	LP-12013-20-189172	875.636.694
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 14/NOV/2021 (L3)	53.414	3.000	10.958	LP-12013-20-189172	1.416.828.638
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	SALDO CERTIF. 8/MAY/2021 (L3)	54.531	12.717	13.544	LP-12013-20-189172	718.047.535
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 15/DIC/2021 (L3)	-	2.763	10.960	LP-12013-20-189172	820.540.057
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 16/ENE/2022 (L3)	-	8.644	10.962	LP-12013-20-189172	1.118.827.263
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 17/FEB/2022 (L3)	-	20.470	10.964	LP-12013-20-189172	1.048.956.956
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 18/MAR/2022 (L3)	-	20.473	10.965	LP-12013-20-189172	1.131.600.934
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 19/ABR/2022 (L3)	-	26.720	8.668	LP-12013-20-189172	2.463.629.469
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 20/MAY/2022 (L3)	-	30.835	8.669	LP-12013-20-189172	661.124.029
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 9/JUN/2021 (L3)	29.462	4.403	8.673	LP-12013-20-189172	1.634.201.222
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 12/SET/2021 (L3)	43.418	2.462	8.671	LP-12013-20-189172	1.461.437.286
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CERTIF. 13/OCT/2021 (L3)	49.206	2.465	8.670	LP-12013-20-189172	875.636.694
TOTALES						13.350.830.083

Ing. José R. Gómez F.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Departamento de Seguridad Vial

MEMORANDUM D.S.V. N° 189/2023

A : **Ing. VICTOR H. OLMEDO**, Director
Dirección de Vialidad

DE : **Ing. JOSÉ GÓMEZ**, Jefe
Departamento de Seguridad Vial

REFERENCIA : **Solicitud de Suspensión de trabajos – Exp. MEU Nº 32.434/2023.**
Llamado MOPC Nº 202/2019 – ID Nº 370.316.
Contrato S.G. Ministro Nº 201/2020 – Lote Nº 2 y 3.
Empresa: **CONSORCIO RUTAS SEGURAS**

FECHA : 10 de agosto de 2023.-

A través del presente, y en relación al Expediente de referencia, por medio del cual el CONSORCIO RUTAS SEGURAS solicita la suspensión de los trabajos debido a la elevada deuda impaga, en el marco del Llamado MOPC Nº 202/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020", Lote Nº 2 y 3, se informa que esta situación ya se había advertido anteriormente a través de los Memorándums D.S.V. Nº 64/2023 de fecha 09/03/2023 y D.S.V. Nº 143/2023 de fecha 29/06/2023, en los que se remitieron los requerimientos de asignación presupuestaria y notas de intimación de pago.

Actualmente, el monto adeudado a la contratista se conforma según el siguiente detalle:

Descripción	Monto Gs.	Monto USD (Gs. 7.200)
Certificados de Pago	38.515.643.889	5.349.395
Reajustes	5.710.865.220	793.176
Intereses Moratorios	1.184.392.445	164.499
Total	**45.410.901.554**	**6.307.070**

Por lo dicho, y de acuerdo a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 1.807/2022, Art. 4º, en donde dice: *"Será competente para reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona designada por la máxima autoridad de la institución"*, se remite el presente para su conocimiento y fines pertinentes.

Se anexa:

- ***Memorándum D.S.V. Nº 64/2023, copia.***
- ***Memorándum D.S.V. Nº 143/2023, copia.***
- ***Resolución DNCP Nº 1.807/2022, copia.***

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente 2023

MEMORANDUM D.S.V. N° 64 /2023

A : **Lic. Mario E. Galeano P.**, Jefe
Departamento de Administración Vial

DE : **Ing. José Gómez.**, Jefe
Departamento de Seguridad Vial

Ing. Felipe E. Peralta D.

REFERENCIA : **Requerimiento – S.G.O.G. 521.**

FECHA : 01 de marzo de 2023.-

A través del presente, se informa que a la fecha esta dependencia acarrea deudas importantes para con los contratistas adjudicados en relación a las obras de Mejoramiento de la Seguridad Vial, Señalización Vertical y Horizontal en varios tramos de la red vial, cuyos trabajos se vieron afectados por la falta de pago de sus certificados de obra, por lo que la mayoría de estas empresas fueron amparándose en la figura de los contratos de cesión de derechos de cobro de sus certificados con los distintos bancos de plaza del país estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de lograr alcanzar liquidez para la continuidad de dichas obras.

Actualmente **el monto adeudado a las empresas contratistas** engloba certificados de obras con resolución ministerial de cesión de derechos de cobro, en trámites de cesión y certificados sin cesión, así como reajustes e intereses moratorios, por un valor total de Gs. **105.383.296.780 (USD 15.054.757).**

Asimismo, **se proyecta una ejecución al mes de julio del presente año** en materia física financiera de **Gs. 20.345.167.106 (USD 2.906.452),** discriminando eventos climáticos y de fuerza mayor. De no prever estos valores y la cancelación de las deudas actuales con las firmas contratistas, las obras sufrirán una paralización severa y total, considerando que la mayoría de los insumos demandados para la ejecución de las obras citadas precedentemente son productos importados, lo que conlleva a un endeudamiento de los proveedores de la misma, afectando finalmente a la seguridad vial del usuario de la red vial pavimentada del país.

Por otro lado, se ha planteado la **contratación de nuevas firmas contratistas para las nuevas obras de Mejoramiento de la Seguridad en la Infraestructura Vial de Puentes y Carreteras e Instalaciones de Mojones Kilométricos**, cuyos costos y especificaciones técnicas fueron remitidos a la Dirección de Vialidad, a razón de los contratos de obras próximos a vencer con el objeto de mantener cubierta la atención necesaria de los trabajos de señalización y seguridad vial, conforme a los Memorándums D.S.V Nº 50/2023 y 61/2023, cuyas copias se adjuntan al presente, estimando anticipos al presente ejercicio los cuales ascienden a **Gs. 34.822.795.361 (USD 4.974.685).**

MIRTHA QUINTANA

En tal sentido, y de manera a visualizar en forma resumida los valores descritos en los párrafos anteriores, se detalla el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO (Gs.)	MONTO (USD/Gs. 7.000)	OBSERVACIÓN
Certificados sin Cesión de Derechos de Cobro	30.513.333.503	4.359.048	Sin Financiamiento
Certificados con Cesión de Derechos de Cobro	49.085.985.195	7.012.284	Sin Financiamiento
Reajustes	22.931.975.004	3.275.996	Sin Financiamiento
Intereses Moratorios	2.852.003.078	407.429	Sin Financiamiento
Total Adeudado	**105.383.296.780**	**15.054.757**	-

Mejoramiento de la Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras, ID Nº 370.316 - **Proyección a Julio/2023.**	**20.345.167.106**	**2.906.452**	Sin Financiamiento

Llamado a Licitación para el Mejoramiento de la Seguridad en la Infraestructura Vial de Puentes y Carreteras - **PAC 2023**	33.215.926.721	4.745.132	Anticipo 15%. Sin Financiamiento
Llamado a Licitación de Instalación de Mojones Kilométricos - **PAC 2023**	1.606.868.640	229.553	Anticipo 15%. Sin Financiamiento
Total Anticipo	**34.822.795.361**	**4.974.685**	-

Total Requerimiento	**160.551.259.247**	**22.935.894**	-

Expuesta la necesidad de disponer de recursos suficientes para cumplir con las deudas contraídas con los proveedores y atendiendo la proyección señalada precedentemente y nuevas contrataciones se solicita la asignación de recursos presupuestarios para la estructura programática **1-001-29 "Mej. Franja de Dominio, Señalización, Seg. Vial e Iluminación", SGOG 521**, por un monto de **Gs. 160.551.259.247** (guaraníes ciento sesenta mil quinientos cincuenta y un millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete).

Atentamente.

Se anexa:

- ***Anexos de requerimiento.***

Ing. Felipe E. Peralta D.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

000026

MEMORANDUM D.S.V. Nº 143/2023

PARA : **Ing. VÍCTOR H. OLMEDO.**, Director
Dirección de Vialidad

DE : **Ing. JOSE GOMEZ**, Jefe
Departamento de Seguridad Vial

REFERENCIA : **Requerimiento – S.G.O.G. 521.**

FECHA : 29 DE JUNIO DEL 2023.

A través del presente, se informa que a la fecha esta dependencia acarrea deudas importantes para con los contratistas en relación a las obras de Mejoramiento de la Seguridad Vial, Señalización Vertical y Horizontal en varios tramos de la red vial.

Actualmente, **el monto adeudado a las empresas contratistas** engloba certificados de obras con resolución ministerial de cesión de derechos de cobro, en trámites de cesión y certificados sin cesión, así como reajustes de precios, por un valor total de **Gs. 99.796.881.145 (USD 14.256.697)**.

Así mismo, **se proyecta una ejecución al mes de agosto del presente año** de **Gs. 16.288.141.196 (USD 2.326.877),** discriminando eventos climáticos y de fuerza mayor, y, de no prever estos valores y la cancelación de las deudas actuales con las firmas contratistas, causará impacto en la ejecución de las obras; por lo que no es menos importante mencionar que las empresas han manifestado vía notas presentadas al MOPC la intimación de pagos, invocando a la Cláusula CGC 53 "F" – Suspensión de los trabajos, y Cláusula CGC 56 – Rescisión del contrato por causa imputable al Contratante, cuyas copias se adjuntan.

Al respecto, se detalla en resumen los valores descritos en los párrafos anteriores:

DESCRIPCIÓN	MONTO (Gs.)	MONTO (USD – Gs. 7.000)	OBSERVACIÓN
Certificados sin Cesión de Derechos de Cobro	27.628.172.120	3.946.882	Sin financiamiento
Certificados con Cesión de Derechos de Cobro y en trámites	52.105.089.948	7.443.584	Sin financiamiento
Reajustes	20.063.619.077	2.866.231	Sin financiamiento
Total Adeudado	**99.796.881.145**	**14.256.697**	-

Lucas

29/06/2023
15:08hs

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN	MONTO (Gs.)	MONTO (USD – Gs. 7.000)	OBSERVACIÓN
Mejoramiento de la Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras. ID Nº 370.316 – Proyección a Agosto/2023	16.288.141.196	2.326.877	Sin financiamiento
TOTAL REQUERIMIENTO	**116.085.022.341**	**16.583.575**	-

Ante lo expuesto, y vista la necesidad de disponer de recursos suficientes para cumplir con las deuda contraídas con los proveedores y atendiendo a la proyección señalada, se solicita la asignación de recursc presupuestarios para la estructura programática **1-001-29 "Mej. Franja de Dominio, Señalización, Seg Iluminación", S.G.O.G. 521**, por un monto de **Gs. 116.085.022.341** (guaraníes ciento diez y seis mil ochenta cinco millones veinte y dos mil trescientos cuarenta y uno).

Atentamente.

Se anexa:

- ***Anexos de requerimiento.***
- ***Listado de Deudas.***
- ***Notas de Intimación de Pago de empresas contratistas (copias).***

Ing. José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial